Bello, 08 de octubre de 2026

ANEPM-INT-SAB-VIVA-044-26

Señor 20260830002223
CARLOS ENRIQUE HERNÁNDEZ PEREZ
Supervisor Convenio Interadministrativo de Interventoría
Convenio N°. CI-435-2025 / CT-2025-000728
carlos.hernandez@viva.gov.co
Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA

Referencia: Convenio Interadministrativo de Interventoría N°. CI-435-2025 / CT-2025-000728 de 2025 con objeto *"CONVENIO DE APORTES PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, PREDIAL Y AMBIENTAL A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, INCLUYENDO LAS FASES DE CAPTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL RÍO LEÓN (EL SABLE), EN BENEFICIO DEL CENTRO DE LA SUBREGIÓN DE URABÁ."*

Asunto: Solicitud de segundo desembolso del 30% Proyecto El Sable – Acta de Modificación N°1 del Convenio No CI-435-2025 y No CT-2025-000728.

Cordial saludo,

En el marco del convenio interadministrativo de aportes indicado en el asunto, suscrito entre EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA, EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. y AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., cuyo objeto es el indicado en la referencia, y una vez cumplidos los requisitos establecidos para los desembolsos de los convenios suscritos con VIVA, nos permitimos solicitar el segundo desembolso correspondiente al pago del 30% conforme en la cláusula séptima del Acta de Modificación N°1 del convenio - *Forma de desembolso de los aportes*: EPM y VIVA. El valor solicitado es **457.969.705 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE):** *Supeditado al cumplimiento de la etapa de prefactibilidad, lo que incluye el diagnóstico, el análisis de alternativas y la selección de la más idónea, con el respectivo recibo a satisfacción parte del comité técnico de seguimiento. Dicho cumplimiento deberá verificarse conforme a la normativa técnica sectorial vigente, en especial el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, y demás normas aplicables.*

Solicitamos cordialmente que el desembolso sea efectuado a la cuenta bancaria relacionada a continuación:

Tipo de cuenta	Cuenta	Estado	Entidad
Cuenta Ahorros	434835344	Activa	Banco de Bogotá

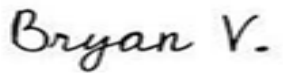
Para soportar la presente solicitud, se envía la documentación ajustada al proceso, de acuerdo con el listado de documentos enviado GDP-FO-05 V10, siendo la presente comunicación correspondiente al ítem 1 "solicitud desembolso":

- Factura de cobro

- Certificación de prestaciones sociales
- Certificación de parafiscales
- Certificación bancaria
- Informe de ejecución de actividades
- Copia Convenio Original
- Copia Acta de Modificación N°1 al Convenio
- Acta de inicio
- Copia RUT

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional que sea requerida para completar el proceso.

Cordialmente.



BRYAN VALDERRAMA MU?OZ
DIRECTOR PROYECTO EL SABLE
Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P.

Anexo 1. Factura RI687
Anexo 2. Certificación de Parafiscales Agosto
Anexo 3. Certificado de Pasivo Prestacional Agosto
Anexo 4. Certificación Bancaria CTA AHORROS N° 434835344
Anexo 5. Convenio Interadministrativo VIVA - EPM - AGUAS NACIONALES
Anexo 6. Acta de Modificación N° 1 VIVA - AGUAS NACIONALES
Anexo 7. Acta de Inicio Convenio Interventoría El Sable
Anexo 8. RUT Aguas Nacionales EPM
Anexo 9. Nota crédito RI682
Anexo 10. Certificado Junta Central de Contadores
Anexo 11. Tarjeta Profesional Revisora Fiscal
Anexo 12. Copia Cédula Revisora Fiscal
Anexo 13. Informe de ejecución de actividades Prefactibilidad